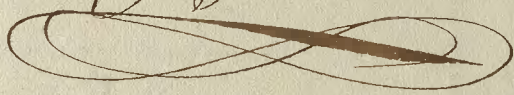


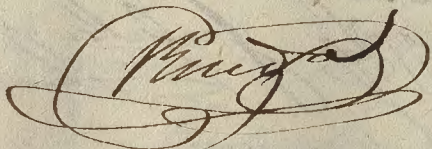
el Secretario notifique e vice saber al Sr. D. Domingo
Marquez de esta vecindad el nombramiento y lo resulta
de la cedula de la casa de Cristo, y la diligencia con que
se reclama su toma de posesion, que debora tener
efecto en este mismo dia, fue en su persona, mani-
festo quedan enterado, y firma, de que certifico.

Domingo Marquez y
Sandovell



Guillen
1720

Otra 3 En repetida villa y en ocho de expresado mes y año
ante el Sr. Alca. D. José de Nueda, compareció Domi-
go Abellan dueño de las casetas de la Plaza nueva de
la Namadilla, quien exhibió los títulos de adquisicion,
y de ellos resultó q solo se le vendió lo material de la
obra q se hizo por el Ayuntamiento, y en su virtud
dho. Sr. Alca. mandó al Abellan q en el termino de diez
dias quitase las casetas de maderas formadas por la
combeniencia de sus respectivos dueños, quien enterado
de ello, dijo: Que así lo practicara, y por ello firma
con su Merced, de q certifico =



Domingo Abellan

José Guillen
1720

